



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de
los objetivos estratégicos, adopción de medidas en
las esferas de especial preocupación y medidas e
iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por la Red de Educación Popular entre Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La teoría feminista ha visibilizado que el pensamiento sobre el desarrollo ha sido ciego a las construcciones de género y se ha asentado en un orden jerárquico e inequitativo que también ha contribuido a reproducir. En la actualidad el debate sobre los rumbos del desarrollo se encuentra abierto, y en él las agendas de las mujeres deben estar presentes en un esfuerzo por identificar qué es lo nuevo, qué hace falta impulsar o descartar, y qué cosas sería importante preservar, en torno a la participación de las mujeres en la construcción de alternativas al desarrollo desde diversas formas de organización social y comunitaria.

Se debe partir del reconocimiento de que el trabajo de organización y movilización social requiere de la apropiación de herramientas que permitan visibilizar los impactos específicos sobre mujeres y hombres de diferentes problemáticas sociales, a la vez que proponer alternativas de cambio a favor de la mejora en la situación de las mujeres a diferentes niveles. En este sentido, se plantea que se requiere contar con una visión más amplia sobre lo que las mujeres hacen, de lo que son responsables y las condiciones en las que intervienen en los procesos de producción económica y bienestar social. Emergen muchas temáticas alrededor de lo señalado; cabe señalar, por ejemplo, que en América Latina el trabajo voluntario de las mujeres ha significado la descarga de presiones fiscales al Estado y aligerar sus responsabilidades. Este ha sido un campo propicio para instrumentalizar la participación de las mujeres en los programas sociales, de esta manera, los programas de reforma sectorial (salud, educación y desarrollo social) han tenido a las mujeres como meta, pero no desde sus intereses y necesidades, sino como medio para el bienestar de sus familias. Asimismo, como un efecto relacionado con lo anterior, se señala que la “política social focalizada” ha sido un instrumento funcional para crear y capturar organizaciones, hacerlas dependientes de la asistencia estatal y convertirlas en grupos acríticos frente a prácticas antidemocráticas.

Los distintos enfoques sobre el desarrollo pretenden dilucidar las causas teóricas de la desigualdad a escala planetaria, así como las estrategias necesarias para reducirlas. En este contexto el pensamiento sobre las mujeres cuenta con varias etapas, desde la denominada “Mujer en el Desarrollo”, que surgió en los años setenta y planteó abordar el impacto negativo del desarrollo sobre las mujeres, a la denominada “Género en el Desarrollo”, originada en las décadas de los años ochenta y noventa, cuando se introdujeron propuestas teóricas más elaboradas acerca del impacto diferencial de los programas de desarrollo sobre los hombres y las mujeres, debido a la existencia de roles asignados a unos y otras, en un cambio conceptual del concepto de mujer al de género como factores explicativos y orientadores de las acciones para el desarrollo. No se debe perder de vista que además de estos enfoques ha emergido un importante cuerpo de pensamiento crítico sobre el concepto de desarrollo y sus orientaciones hegemónicas, en el que el feminismo ha aportado en la visibilización de la construcción normativa del “sujeto mujer” y sus necesidades, desde una mirada eurocéntrica fuertemente marcada por la clase social y la etnia.

Ante estas situaciones se plantea que la resolución de las injusticias de género no pasa solo por los planes de igualdad y las políticas sociales, sino por una reestructuración más profunda de las relaciones entre familias, Estado, comunidad y mercado, dentro de un modelo económico y social alternativo al modelo neoliberal. Para este efecto, el afianzamiento de la red de movimientos sociales, la participación de activistas y de académicas puede contribuir a la multiplicación de los espacios de discusión y la formulación de demandas en una nueva agenda que

pueda contribuir al reforzamiento del entramado social, al desarrollo de nuevas formas de solidaridad y la profundización de los procesos de democratización. Las características de ese modelo, que asegure la justicia social y de género, así como las modalidades de articulación de las diferentes esferas proveedoras de bienestar es una tarea pendiente por imaginar y llenar de contenido. Un aporte central dentro de estas discusiones proviene de la economía feminista, como perspectiva que se ha fortalecido durante las tres últimas décadas y representa un aporte teórico e investigativo específico en el que se incluyen una diversidad de temáticas.

Como fuente de herramientas conceptuales y para la acción, los planteamientos de la economía feminista tienen total relevancia para la comprensión de problemáticas actuales y el esbozo de lineamientos para las acciones de quienes trabajan por los derechos de las mujeres en diferentes espacios; por ejemplo, una explicación alternativa a las crisis económicas, relacionada con la estructura profunda de un sistema económico en el que se articulan el capitalismo y el patriarcado, para anteponer el objetivo del beneficio individual y el lucro sobre las necesidades de la vida. Esta forma de funcionamiento ha generado consecuencias a diferentes niveles, tales como: precarización del trabajo, daño ambiental, utilización gratuita del trabajo de cuidado de las mujeres, así como aprovechamiento de sus necesidades para disponer de fuerza de trabajo a bajo costo. En general, ha acarreado la profundización de las desigualdades por la aplicación sucesiva de políticas neoliberales en lo que se puede calificar como una crisis de reproducción social, que va mucho más allá de la crisis financiera y cuyo significado obliga a examinar la naturaleza misma del sistema capitalista.

Estas interpretaciones ponen de relieve la interrelación de distintos ámbitos estrechamente vinculados a tener en cuenta: la naturaleza, sustento de todas las economías y de la vida humana, que se ha visto gravemente afectada por los problemas ecológicos causados por diversos tipos de contaminación y el agotamiento de recursos generados por la estructura actual de producción y consumo masivos, llevada a cabo sin atención al equilibrio con el medio ambiente; el ámbito del cuidado, referido a la creación y sostenimiento de vida, fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para la producción de mercado, como esfera altamente dependiente de los bienes y servicios producidos en los hogares y a su interior por las mujeres; y para finalizar, el ámbito de lo que se suele llamar la economía real, es decir, la producción de bienes y servicios por las empresas para el mercado o por el sector público. Los análisis que incluyen estos diferentes ámbitos permiten entonces señalar que el sistema capitalista es totalmente dependiente de la economía del cuidado y de los recursos naturales, ya que sin ellos no tendría los dos elementos básicos que requiere para sus procesos: personas socializadas que ofrezcan fuerza de trabajo y diversidad de materias primas extraídas de la naturaleza.

Cabe enfatizar el llamado planteado hacia la imaginación de nuevas maneras de ser y estar, de construir mañanas diferentes. En relación con esto se destaca que somos las mujeres quienes mayoritariamente impulsamos nuevas formas de economía, alternativas al modelo hegemónico de la economía neoliberal y proponemos proyectos que plantean acciones innovadoras para un verdadero cambio social. Dentro de ellos se cuestionan las asignaciones tradicionales de género, se apoyan las prácticas solidarias de las mujeres en la búsqueda de verdaderos medios para una democracia económica. Así, las mujeres, protagonistas de la economía social y solidaria, han realizado verdaderos proyectos de cambio social, con los que resisten al sistema económico tradicional, garantizando recursos, equilibrio, formas de intercambio diferentes y “precios justos”, que no tienen que ver únicamente con el dinero.